

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Código identificativo

CBP 10/2023

Categoría

Personas y conocimiento / Intercambio y transferencia de conocimiento

Órgano responsable

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos

dg.ambibliotecas@madrid.es

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Descripción

La red de bibliotecas públicas municipales está integrada en la actualidad por 33 bibliotecas ubicadas en los diferentes distritos de Madrid. Además, esta red de lectura pública se complementa con el servicio de Bibliometro (en colaboración con la Comunidad de Madrid, gestionando el Ayuntamiento 6 módulos de los existentes en la red de metro) y con los puntos de Bibliored (tres en la actualidad) que, al igual que los módulos de Bibliometro, son puntos de préstamo gratuito de libros, en este caso ubicados en centros culturales.

La integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las bibliotecas municipales consiste en dar un paso más en materia de gestión pública responsable, colaborando de manera clara y decidida en la integración de estas personas, con dificultades tales como discapacidad intelectual o problemas funcionales o sociales que limitan su integración en la sociedad, y, sobre todo, en el mundo laboral. Esta integración se ha producido en forma de convenios de colaboración con diversas entidades sociales, y su objeto es el desarrollo de prácticas laborales en bibliotecas dirigidas a estas personas.

Hasta el momento, se han firmado convenios con entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad intelectual y de las enfermedades del espectro autista.

Esta buena práctica promueve la formación, intercambio y transferencia de conocimiento, facilitando la formación y la integración de estas personas en el mundo laboral.

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Implantación y desarrollo

La implantación de esta buena práctica se inició mediante contactos que tienen como objetivo el desarrollo de prácticas laborales en las bibliotecas, bien a instancia de parte o por iniciativa de alguna de las entidades sociales.

A continuación, se redacta el texto del convenio, siendo objeto de tramitación y finalmente, se produce la firma del convenio entre la persona titular del área de gobierno y el representante legal de la entidad, procediendo a implantar las prácticas laborales.

Las bibliotecas públicas habitualmente están en contacto con las entidades sociales y educativas del entorno. Por ello, se organizan todo tipo de actividades conjuntas con colegios, institutos, centros de mayores, entidades sociales.

De esta forma, en algunos casos, se evoluciona desde la organización en la biblioteca de un taller de lectura o un cuentacuentos o visitas esporádicas, a colaborar con la organización de prácticas laborales de personas con discapacidades en las bibliotecas.

El proceso se puede resumir de la siguiente manera:

- Se redacta, tramita y firma el convenio.
- Se procede a la formación de alumnos sobre materias relacionadas con bibliotecas o centros culturales a cargo de la entidad.
- Finalmente, se organizan y desarrollan las prácticas complementarias de la formación, que son recibidas en las bibliotecas y museos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

El primer convenio se firmó en el año 2016.

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Impacto

A través de estas prácticas los colectivos de personas afectadas y sus familias tienen la posibilidad de aprender cómo se desarrolla el trabajo en una biblioteca, experimentan de manera práctica los conocimientos teóricos que han aprendido en la formación impartida y a la vez conviven con público y trabajadores, todo ello en un entorno cultural y lúdico.

También hay que señalar que resulta de enorme utilidad para que los empleados municipales se familiaricen con el contacto y el trato de estas personas, que como el resto de la sociedad tiene abiertos para su uso los servicios que prestan las bibliotecas.

A la vez, se colabora en la potenciación del tejido social apoyando la labor de las entidades sociales con las que se convenia favoreciendo la integración laboral de este colectivo social.

Debe señalarse que no tiene coste alguno para el Ayuntamiento de Madrid y que en ningún caso implica vinculación laboral con las personas que han realizado las prácticas.

El número de personas que han participado desde su implantación es el siguiente:

2016: total personas participantes: 1

2017: total personas participantes: 5

2018: total personas participantes: 6

2019: total personas participantes: 6

2020: total personas participantes: 2

2021: total personas participantes: 1

2022: total personas participantes: 29

Esta iniciativa facilita estrategias y recursos para que cada persona pueda participar con éxito en los entornos laborales, poniendo el foco de atención en cada individuo y sus capacidades, favoreciendo la autodeterminación y contribuyendo al desarrollo de metas personales a través de prácticas laborales.

Por tanto, las conclusiones son muy positivas, no solo para las personas participantes en las prácticas laborales sino también para el personal de la biblioteca o del museo por lo que supone de convivencia y aprendizaje con personas con diversidad funcional o intelectual.

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Actores

En este proceso han intervenido los siguientes actores:

- Las personas con dificultades y sus familias.
- Las entidades sociales que defienden los intereses de estas personas.
- El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, promotor de esta acción y también otros servicios municipales que desarrollan un importante trabajo en la tramitación de los convenios como la Asesoría Jurídica.
- La Agencia para el Empleo en el caso de programas de empleo de personas con difícil empleabilidad.

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Replicabilidad

Esta buena práctica es susceptible de extenderse a otros servicios municipales como centros deportivos, centros de salud u oficinas de atención a la ciudadanía, entre otros.

Requiere un grado de compromiso e implicación tanto del personal del centro, como apoyo a nivel del órgano directivo responsable. Supone también la detección de tareas sencillas que puedan ser desarrolladas por personas que tengan dificultades.

Los medios necesarios para posibilitar la replicabilidad de esta acción son:

Por parte del centro municipal (no suponen ninguna implicación presupuestaria):

- Realizar previamente un análisis de las posibles tareas a asignar y que éstas sean susceptibles de ser realizado por los alumnos/as participantes.
- Disponer de una persona del centro (biblioteca, museo) que acompañe y supervise al alumno/a en las tareas asignadas y sea un referente para la persona participante.

Por parte de la entidad, se precisa una persona que actúe como tutor del participante y como interlocutor con el centro municipal.

Fomento de la Integración laboral de personas con dificultades específicas a través de las Bibliotecas Municipales

Difusión y documentación

- Plan Estratégico de la Red de Bibliotecas Municipales, ya que entre los valores que inspiran la acción de las bibliotecas municipales están la Inclusión y la Igualdad.

[Plan Estratégico de las Bibliotecas Públicas Municipales – Portal de las Bibliotecas de Madrid](#)

- Plan Estratégico de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid (PEAUM): figura esta acción, *establecer convenios con entidades sociales para realización de prácticas laborales para ciertos colectivos en bibliotecas y museos.*

Este proyecto se incluyó también en la Mesa de Accesibilidad presentada el 17 de marzo de 2022.

[Oficina de Accesibilidad – PEAUM: Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid – Ayuntamiento de Madrid](#)